

BOLETIN OFICIAL  
DE LAS  
CORTES DE ARAGON

---

Número 80 — Año XIV — Legislatura IV — 17 de diciembre de 1996

---

**SUMARIO**

- 1. TEXTOS APROBADOS
- 1.2. Propositiones no de Ley
- 1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 94/96, sobre la creación de una casa de acogida para mujeres en la Comunidad Autónoma de Aragón ..... 2591

## 1.4. Resoluciones del Pleno

Resoluciones aprobadas por el Pleno de las Cortes en relación al Estudio básico para la realización del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón. Servicios Regionales. Viabilidad de una empresa regional gestora de líneas férreas . . . . . 2591

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.1. Proyectos de Ley

Enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley del Fondo autonómico de inversiones municipales de Aragón . 2594

### 2.6. Preguntas

#### 2.6.4. Para respuesta escrita

##### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 272/96, relativa al estado de la carretera A-211, que une Daroca con el límite de la provincia de Guadalajara, en dirección a Molina de Aragón, formulada para respuesta oral en Pleno, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita . . . . . 2595

Preguntas núms. 295/96 y 296/96, relativas a la residencia-hotel-inversiones Europa 3, de Cogullada, formuladas para respuesta oral en Pleno, pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita . . . . . 2595

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA

Propuestas de resolución presentadas al Estudio básico para la realización del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón. Servicios Regionales. Viabilidad de una empresa regional gestora de líneas férreas . . . . . 2596

# 1. TEXTOS APROBADOS

## 1.2. Propositiones no de Ley

### 1.2.2. Aprobadas en Comisión

#### **Aprobación por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 94/96, sobre la creación de una casa de acogida para mujeres en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 94/96, sobre la creación de una casa de acogida para mujeres en la Comunidad Autónoma de Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1996.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA.

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1996, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 94/96, sobre la creación de una casa de acogida para mujeres en la Comunidad Autónoma de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para:

1. Crear una casa de acogida para mujeres en situación de abandono antes del 1 de julio de 1997, dotada de medios y recursos públicos necesarios para su instalación y mantenimiento.
2. Realizar una gestión pública de los servicios prestados por estas casas de acogida de forma que garantice la confidencialidad y discreción que requieren estos servicios.
3. Ampliar en la presente Legislatura la posibilidad de crear este servicio en todas las provincias aragonesas.»

Zaragoza, 13 de diciembre de 1996.

El Presidente de la Comisión  
JOSE MARION OSANZ

## 1.4. Resoluciones del Pleno

#### **Resoluciones aprobadas por el Pleno de las Cortes en relación al Estudio básico para la realización del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón. Servicios Regionales. Viabilidad de una empresa regional gestora de líneas férreas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1996, ha aprobado las resoluciones que se transcriben a continuación, presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara en relación al Estudio básico para la realización del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón. Servicios Regionales. Viabilidad de una empresa regional gestora de líneas férreas.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### I RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. DEL PARTIDO ARAGONES

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en el convenio que la Diputación General de Aragón pueda renegociar con Renfe, dentro del marco del contrato-programa Estado-Renfe, se tengan en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Facultades de inspección por parte de la DGA de las condiciones en que se presta el servicio, proponiendo las modificaciones que redunden en una mejora del mismo.
- 2) Control de la evolución de las mejoras introducidas en el ferrocarril (como consecuencia del convenio DGA-Fomento) y el efecto que tienen sobre la demanda, evaluando su incidencia.
- 3) Conservación por parte de Renfe de las líneas, de forma que se mantengan como mínimo en las mismas condiciones de servicio y, en concreto, la velocidad que se tenía en el año 1994.
- 4) Que los posibles déficit de explotación de servicios regionales que pudieran corresponder a la DGA se aplicarán en un 50% a la mejora y conservación de la red.
- 5) Que se negocie el que las cantidades que la DGA adeuda a Renfe hasta la denuncia del convenio se apliquen en un porcentaje del 50% a la mejora de la red.

6) Que se mantengan el actual número de servicios en la línea Zaragoza-Teruel, por entender que la permanencia, y todavía mejor el aumento de la frecuencia, es un factor importante para atraer mayor número de usuarios.

7) Que entre las mejoras a introducir deben incluirse los sistemas de señalización, seguridad y comunicaciones, aplicando técnicas de control de tráfico débil para las líneas Zaragoza-Huesca-Canfranc y Zaragoza-Teruel-Sagunto.

8) Interesar a las Comunidades Autónomas vecinas su participación en el convenio, resaltando la importancia que para la Comunidad Valenciana tiene, por ejemplo, la apertura del Canfranc y el mantenimiento de la línea Valencia-Zaragoza.

9) Planteamiento ante los responsables de Renfe del estudio de transporte combinado que utilizando las líneas que discurren por Aragón constituyen el itinerario natural que une el norte con el Levante mediterráneo.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central a fin de que éste recabe del Gobierno francés las condiciones que deberían darse en el lado español del ferrocarril internacional de Canfranc (electrificaciones de la línea, ancho de vía europeo, etc.) para hacer posible su apertura.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que realice un estudio en el que se ponga de manifiesto la incidencia que la apertura del ferrocarril de Canfranc tendría sobre el conjunto de los ferrocarriles aragoneses, especialmente en la línea Valencia-Zaragoza-Canfranc.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Fomento para que el mismo incluya, entre sus prioridades, la estación intermodal de Zaragoza.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que aceptando el contenido del Plan de actuaciones ferroviarias de Aragón (PAFA) negocie con el Ministerio de Fomento su puesta en marcha, contemplando el año 2005 como año horizonte y priorizando las siguientes obras:

- 1.— Mejora y electrificación del tramo Tardienta-Huesca.
- 2.— Rehabilitación del tramo Caminreal-Teruel.
- 3.— Rehabilitación del tramo Caminreal-Zaragoza.
- 4.— Rehabilitación del tramo Huesca-Canfranc.
- 5.— Rehabilitación del tramo Teruel-Barracas.

## II

### RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. POPULAR

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que suscriba un convenio puente con Renfe entre el actual en estos momentos denunciado, y hasta el 31 de diciembre de 1998, fecha en que termina el vigente Contrato-Programa Renfe-Estado.

En este convenio se deberán recoger los siguientes criterios fundamentales:

a) Aplicación de los mismos parámetros del Contrato-Programa Renfe-Estado.

b) Conservación por parte de Renfe de las líneas, de forma que se mantengan al menos las condiciones de servicio y, en concreto, la velocidad por tramos que se tenía en el año 1994.

c) Abono a Renfe de las facturas emitidas por el anterior convenio durante los ejercicios 1994-1995, que ascienden a 244,3 millones de pesetas y fijación de un calendario de pago para el resto de la deuda, negociando la posibilidad de que parte de este importe revierta en la conservación de las líneas.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que establezca convenios específicos con el Ministerio de Fomento para la realización de las mejoras en infraestructuras.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que promueva la firma de un convenio o acuerdo con el Ministerio de Fomento, conforme con el estudio del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón (PAFA), para la redacción del proyecto de mejora del tramo Tardienta-Huesca y la ejecución de las obras de renovación de la vía férrea, comenzando, si es posible, en 1997, y en años sucesivos su electrificación.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que los años 1997 y 1998, período de vigencia del convenio puente propuesto, se estudie la procedencia y la posibilidad de crear el marco legal necesario y de constituir una sociedad o ente público que gestione los servicios ferroviarios regionales de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con las directrices establecidas en el documento de estudio del Plan de actuaciones ferroviarias de Aragón (PAFA).

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que utilice el procedimiento administrativo que considere más oportuno para habilitar los presupuestos necesarios a fin de cumplir los compromisos a que las negociaciones den lugar.

## III

### RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. SOCIALISTA

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, de manera urgente, suscriba un convenio con Renfe y el Ministerio de Fomento que garantice el desarrollo ferroviario a corto, medio y largo plazo.

Este convenio deberá contemplar un horizonte no superior al año 2007, sustituyendo las previsiones marcadas en el documento presentado por el Gobierno por las siguientes:

- a) Primer período: 1997-1999.
- b) Segundo período: 2000-2003.
- c) Tercer período: 2004-2007.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para plantear los siguientes servicios regionales:

RELACION	HORIZONTE		
	AÑO 1999	AÑO 2003	AÑO 2007
<b>ZARAGOZA-HUESCA-CANFRANC</b>			
ZARAGOZA-HUESCA	4	5	7
HUESCA-CANFRANC	2	2	2
<b>ZARAGOZA-LOGROÑO-PAMPLONA</b>			
ZARAGOZA-TUDELA	4	5	6
CASTEJON-LOGROÑO	4	5	6
CASTEJON-PAMPLONA	4	5	6
<b>ZARAGOZA-TERUEL-VALENCIA</b>			
ZARAGOZA-TERUEL	3	3	4
TERUEL-VALENCIA	3	3	4
<b>ZARAGOZA-CASPE-NONASPE</b>			
ZARAGOZA-CASPE	3	3	4
CASPE-NONASPE	1	1	1
<b>ZARAGOZA-ARIZA</b>	3	3	3
<b>ZARAGOZA-BINEFAR</b>	1	2	3

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que negocie con Renfe la creación de un servicio de cercanías basado en la influencia de Zaragoza capital. De manera inmediata debería tener este tratamiento las líneas: Zaragoza-Huesca, Zaragoza-Tudela.

A tal efecto, el convenio con el Ministerio de Fomento y Renfe contemplará con carácter inmediato la electrificación del tramo Tardienta-Huesca.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que negocie con el Ministerio de Fomento la construcción inmediata de la estación intermodal de Zaragoza, para que se garantice el flujo y la interconexión de todos los modos de transporte.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que dentro del convenio a suscribir con Renfe y el Ministerio de Fomento contemple la renovación y mantenimiento de la línea Valencia-Teruel-Zaragoza-Huesca-Canfranc, priorizando al máximo en el tiempo la conexión entre las tres capitales aragonesas.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se incluya dentro del PAFA el estudio de viabilidad de servicios ferroviarios con fines turísticos, recreativos y culturales, con material móvil acorde a los objetivos planteados.

7. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a poner en marcha acciones de conocimiento y promoción del transporte ferroviario dirigidas hacia la población escolar aragonesa, con objeto de fomentar la cultura del ferrocarril entre los jóvenes.

#### IV

#### RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. IZQUIERDA UNIDA DE ARAGON

1. Las Cortes de Aragón reafirman la necesidad de una renegociación del actual convenio con Renfe, de forma que la DGA tenga mayor capacidad de decisión, entre en el mismo el Ministerio de Fomento para que asuma sus responsabilidades en infraestructuras, y su orientación cambie para convertirse en un instrumento de ayuda a la ejecución del PAFA.

2. Las Cortes de Aragón consideran que las actuaciones precisas en infraestructura y superestructura de las líneas ferroviarias competen al Ministerio de Fomento pero, en atención a la degradación que afecta al eje norte-sur aragonés, entienden que la DGA debe entrar a cofinanciar la mejora del mismo en la proporción que se estime conveniente, recabando además la colaboración de la Generalidad Valenciana para la mejora de la línea Zaragoza-Teruel-Sagunto.

3. Las Cortes de Aragón entienden que en el PAFA debe especificarse el tipo de intervención que se pretende realizar en cada tramo de vía, dando prioridad a la renovación de la misma frente a la simple rehabilitación, debido al mal estado en que se encuentran la mayor parte de las líneas. Asimismo que, cuando por razones presupuestarias se elija la rehabilitación, se garantice su progresividad de forma que, en un plazo razonable, se proceda a la modernización completa de la vía.

4. Las Cortes de Aragón consideran que entre las mejoras a introducir en la infraestructura y superestructura de las líneas debe incluirse la de los sistemas de señalización, seguridad y comunicaciones, aplicando las modernas técnicas de control de tráfico para líneas de débil tráfico a las de Zaragoza-Huesca-Canfranc y Zaragoza-Teruel-Sagunto.

5. Las Cortes de Aragón consideran que el orden de prioridad de las actuaciones sobre las vías debe establecerse en función de la disminución de la duración del viaje que suponga cada una de esas intervenciones, a fin de obtener unos tiempos competitivos desde los primeros años de aplicación del Plan.

6. Las Cortes de Aragón consideran imprescindible la reapertura del ferrocarril Canfranc-Oloron-Pau, como cuestión estratégica para Aragón, prioritaria sobre otras alternativas en estudio.

7. Las Cortes de Aragón consideran conveniente para el equilibrio territorial que la red de servicios ferroviarios esté conectada a los actuales servicios de largo recorrido y a los futuros de alta velocidad.

8. Las Cortes de Aragón consideran inadmisibles las propuestas del PAFA de reducir aún más, siquiera sea temporalmente, el número de servicios en algunas líneas férreas ara-

gonesas, por entender que el aumento de la frecuencia es un factor imprescindible para atraer mayor número de usuarios.

9. Las Cortes de Aragón estiman prioritaria la adecuación de los accesos a la estación de Teruel, como forma de facilitar su impulso y, por tanto, su revitalización.

10. Las Cortes de Aragón reafirman la necesidad de que el PAFA se ejecute en un máximo de 10 años, para conseguir su recuperación; puesto que si el plazo se ampliase, sería muy difícil su supervivencia.

## V

### RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. MIXTO

1. Las Cortes de Aragón rechazan las propuestas del Plan de actuación ferroviaria en Aragón (PAFA) de reducir

aún más, siquiera sea temporalmente, el número de servicios en algunas líneas férreas aragonesas, por entender que el aumento de la frecuencia es un factor imprescindible para atraer mayor número de usuarios. Precisamente por ello, instan al Gobierno aragonés a conseguir la garantía del Ministerio de Fomento y de Renfe de que no será suprimido ninguno de los actuales servicios ferroviarios que se prestan en Aragón.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno aragonés a negociar con Renfe la utilización de los servicios de largo recorrido, de frecuencia y calidad similar a la deseable para la red propia aragonesa, de modo que puedan ser utilizados por los viajeros aragoneses para sus viajes intrarregionales, a los mismos precios que se establezcan para la mencionada red aragonesa.

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.1. Proyectos de Ley

#### **Enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley del Fondo autonómico de inversiones municipales de Aragón.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 16 de diciembre, ha admitido a trámite las enmiendas a la totalidad que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley del Fondo autonómico de inversiones municipales de Aragón, publicado en el BOCA núm. 76, de 2 de diciembre de 1996.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### **ENMIENDA A LA TOTALIDAD NUM. 1**

##### A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Fondo autonómico de inversiones municipales en Aragón.

##### ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Se propone la devolución del Proyecto de Ley a la Diputación General.

##### MOTIVACION

Radical discrepancia con los objetivos y fundamentos políticos del proyecto. No se comparten los criterios de distribución del nuevo Fondo propuesto, ni la derogación de la vigente Ley reguladora del Fondo Aragonés de Participación Municipal.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

#### **ENMIENDA A LA TOTALIDAD NUM. 2**

##### A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Fondo autonómico de inversiones municipales en Aragón.

##### ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Enmienda a la totalidad.

Se propone la devolución del Proyecto de Ley citado al Gobierno de Aragón.

##### MOTIVACION

1.º Porque supone romper —que no sólo modificar— sin diálogo ni negociación una Ley en vigor que fue aprobada por consenso.

2.º Porque el Gobierno de Aragón corre el riesgo de convertirse en una macrodiputación provincial, con el peligro de reproducir los vicios de esas instituciones.

3.º Porque no garantiza la objetividad de los criterios de acceso al fondo y permite la arbitrariedad partidista y/o clientelista.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

### ENMIENDA A LA TOTALIDAD NUM. 3

A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:

D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Fondo autonómico de inversiones municipales de Aragón.

#### ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Se solicita la devolución del Proyecto de Ley a la Diputación General de Aragón.

#### MOTIVACION

El Proyecto de Ley modifica sustancialmente los criterios de ayuda económica establecidos en el actual Fondo Aragónés de Participación Municipal que ahora se deroga. La apor-

tación creciente de la Comunidad Autónoma en sus presupuestos, así como el carácter no finalista que hasta ahora se había mantenido en todo o en parte de la consignación presupuestaria de la cooperación municipal sufren ahora un giro radical y negativo en contra de lo demandado por la mayoría de los municipios que se han manifestado contrarios a este Proyecto, tal y como ha expresado la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias (FAMP).

Los criterios de reparto que establece el Proyecto de Ley fomentan el clientelismo, el amiguismo y el dirigismo político del Gobierno de Aragón a la hora de aprobar las subvenciones y sus contenidos en los diferentes ayuntamientos de Aragón, de forma que se reproducirán los vicios denunciados de las diputaciones provinciales en el Gobierno de Aragón haciendo de éste una gran diputación provincial de Aragón.

La devolución del Proyecto debe propiciar un diálogo y negociación con la representación municipal para consensuar un acuerdo que respete unos criterios comunes y objetivos en la cooperación municipal y que evite la «alarma social» creada en los ayuntamientos de Aragón con este Proyecto de Ley que ataca directamente la autonomía municipal.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1996.

El Diputado  
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES  
V.º B.º  
El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

## 2.6. Preguntas

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

**Pregunta núm. 272/96, relativa al estado de la carretera A-211, que une Daroca con el límite de la provincia de Guadalajara, en dirección a Molina de Aragón, formulada para respuesta oral en Pleno, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón ha admitido la solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Bernal Bernal para que la Pregunta núm. 272/96, relativa al estado de la carretera A-211, que une Daroca con el límite de la provincia de Guadalajara, en dirección a Molina de Aragón, formulada para respuesta oral en Pleno y publicada en el BOCA núm. 70, de 11 de noviembre de 1996, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

**Preguntas núms. 295/96 y 296/96, relativas a la residencia-hotel-inversiones Europa 3, de Cogullada, formuladas para respuesta oral en Pleno, pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Las Preguntas núms. 295/96 y 296/96, relativas a la residencia-hotel-inversiones Europa 3, de Cogullada, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro, para su respuesta oral en Pleno y publicadas en el BOCA núm. 72, de 21 de noviembre de 1996, pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita, a solicitud de dicho Diputado en la sesión plenaria de 13 de diciembre de 1996.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA

#### **Propuestas de resolución presentadas al Estudio básico para la realización del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón. Servicios Regionales. Viabilidad de una empresa regional gestora de líneas férreas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1996, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Estudio básico para la realización del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón. Servicios Regionales. Viabilidad de una empresa regional gestora de líneas férreas. El Estudio indicado fue publicado en el BOCA núm. 75, de 29 de noviembre de 1996.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### **PROPUESTAS DE RESOLUCION PRESENTADAS POR EL G.P. DEL PARTIDO ARAGONES**

##### **PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Estudio básico para la realización del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón. Servicios Regionales. Viabilidad de una empresa regional gestora de líneas férreas, la siguiente

#### **PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en el convenio que la Diputación General de Aragón pueda renegociar con Renfe, dentro del marco del contrato-programa Estado-Renfe, se tengan en cuenta los siguientes criterios:

1) Facultades de inspección por parte de la DGA de las condiciones en que se presta el servicio, proponiendo las modificaciones que redunden en una mejora del mismo.

2) Control de la evolución de las mejoras introducidas en el ferrocarril (como consecuencia del convenio DGA-Fomen-

to) y el efecto que tienen sobre la demanda, evaluando su incidencia.

3) Conservación por parte de Renfe de las líneas, de forma que se mantengan como mínimo en las mismas condiciones de servicio y, en concreto, la velocidad que se tenía en el año 1994.

4) Que los posibles déficit de explotación de servicios regionales que pudiera corresponder a la DGA se aplicarán en un 50% a la mejora y conservación de la red.

5) Que se negocie el que las cantidades que la DGA adeuda a Renfe hasta la denuncia del convenio se apliquen en un porcentaje del 50% a la mejora de la red.

6) Que se mantenga el actual número de servicios en la línea Zaragoza-Teruel, por entender que la permanencia, y todavía mejor el aumento de la frecuencia, es un factor importante para atraer mayor número de usuarios.

7) Que entre las mejoras a introducir, deben incluirse los sistemas de señalización, seguridad y comunicaciones, aplicando técnicas de control de tráfico débil para las líneas Zaragoza-Huesca-Canfranc y Zaragoza-Teruel-Sagunto.

8) Interesar a las Comunidades Autónomas vecinas su participación en el convenio, resaltando la importancia que para la Comunidad Valenciana tiene, por ejemplo, la apertura del Canfranc y el mantenimiento de la línea Valencia-Zaragoza.

9) Planteamiento ante los responsables de Renfe del estudio de transporte combinado que utilizando las líneas que discurren por Aragón constituyen el itinerario natural que une el norte con el Levante mediterráneo.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

##### **PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 2**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de Estudio básico para la realización del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón. Servicios Regionales. Viabilidad de una empresa regional gestora de líneas férreas, la siguiente

#### **PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central a fin de que éste recabe del Gobierno francés las condiciones que deberían darse en el lado español del ferrocarril internacional de Canfranc (electrificaciones de la línea, ancho de vía europeo, etc.) para hacer posible su apertura.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 3**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de estudio básico para la realización del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón. Servicios Regionales. Viabilidad de una empresa regional gestora de líneas férreas, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que realice un estudio en el que se ponga de manifiesto la incidencia que la apertura del ferrocarril de Canfranc tendría sobre el conjunto de los ferrocarriles aragoneses, especialmente en la línea Valencia-Zaragoza-Canfranc.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 4**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de Estudio básico para la realización del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón. Servicios Regionales. Viabilidad de una empresa regional gestora de líneas férreas, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Fomento para que el mismo incluya, entre sus prioridades, la estación intermodal de Zaragoza.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 5**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de Estudio básico para la realización del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón. Servicios Regionales. Viabilidad de una empresa regional gestora de líneas férreas, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que aceptando el contenido del Plan de actuaciones ferroviarias de Aragón (PAFA) negocie con el Ministerio de Fomento su puesta en marcha, contemplando el año 2005 como año horizonte y priorizando las siguientes obras:

- 1.— Mejora y electrificación del tramo Tardienta-Huesca.
- 2.— Rehabilitación del tramo Caminreal-Teruel.
- 3.— Rehabilitación del tramo Caminreal-Zaragoza.
- 4.— Rehabilitación del tramo Huesca-Canfranc.
- 5.— Rehabilitación del tramo Teruel-Barracas.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

**PROPUESTAS DE RESOLUCION PRESENTADAS  
POR EL G.P. POPULAR****PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Popular, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 176 del Reglamento de la Cámara y en relación con el Estudio básico para la realización del Plan de actuación ferroviaria en Aragón, Servicios Regionales, Viabilidad de una empresa regional gestora de líneas férreas, presenta, para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que suscriba un convenio puente con Renfe entre el actual en estos momentos denunciado, y hasta el 31 de diciembre de 1998, fecha en que termina el vigente contrato-programa Renfe-Estado.

En este convenio se deberán recoger los siguientes criterios fundamentales:

- a) Aplicación de los mismos parámetros del contrato-programa Renfe-Estado.
- b) Conservación por parte de Renfe de las líneas, de forma que se mantengan al menos las condiciones de servicio y, en concreto, la velocidad por tramos que se tenía en el año 1994.
- c) Abono a Renfe de las facturas emitidas por el anterior convenio durante los ejercicios 1994-1995, que ascienden a 244,3 millones de pesetas, y fijación de un calendario de pago para el resto de la deuda, negociando la posibilidad de que parte de este importe revierta en la conservación de las líneas.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
MESIAS GIMENO FUSTER

**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 2**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Popular, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 176 del Reglamento de la Cámara y en relación con el Estudio básico para la realización del Plan de actuación ferroviaria en Aragón, Servicios Regionales, Viabilidad de una empresa regional gestora de líneas férreas, presenta, para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que establezca convenios específicos con el Ministerio de Fomento para la realización de las mejoras en infraestructuras.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
MESIAS GIMENO FUSTER

**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 3**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Popular, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 176 del Reglamento de la Cámara y en relación con el Estudio básico para la realización del Plan de actuación ferroviaria en Aragón, Servicios Regionales, Viabilidad de una empresa regional gestora de líneas férreas, presenta, para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que promueva la firma de un convenio o acuerdo con el Ministerio de Fomento, conforme con el estudio del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón (PAFA), para la redacción del proyecto de mejora del tramo Tardienta-Huesca y la ejecución de las obras de renovación de la vía férrea, comenzando, si es posible, en 1997, y en años sucesivos su electrificación.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
MESIAS GIMENO FUSTER

**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 4**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Popular, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 176 del Reglamento de la Cámara y en relación con el Estudio básico para la realización del Plan de actuación ferroviaria en Aragón, Servicios Regionales, Viabilidad de una empresa regional gestora de líneas férreas, pre-

senta, para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que los años 1997 y 1998, período de vigencia del convenio puente propuesto, se estudie la procedencia y la posibilidad de crear el marco legal necesario y de constituir una sociedad o ente público que gestione los servicios ferroviarios regionales de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con las directrices establecidas en el documento de estudio del Plan de Actuaciones Ferroviarias de Aragón (PAFA).

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
MESIAS GIMENO FUSTER

**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 5**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Popular, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 176 del Reglamento de la Cámara y en relación con el Estudio básico para la realización del Plan de actuación ferroviaria en Aragón, Servicios Regionales, Viabilidad de una empresa regional gestora de líneas férreas, presenta, para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que utilice el procedimiento administrativo que considere más oportuno para habilitar los presupuestos necesarios, a fin de cumplir los compromisos a que las negociaciones den lugar.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
MESIAS GIMENO FUSTER

**PROPUESTAS DE RESOLUCION PRESENTADAS  
POR EL G.P. SOCIALISTA****PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que de manera urgente suscriba un convenio con Renfe y el

Ministerio de Fomento que garantice el desarrollo ferroviario a corto, medio y largo plazo.

Este convenio deberá contemplar un horizonte no superior al año 2007, sustituyendo las previsiones marcadas en el documento presentado por el Gobierno por las siguientes:

- a) Primer período: 1997-1999.
- b) Segundo período: 2000-2003.
- c) Tercer período: 2004-2007.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

## PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para plantear los siguientes servicios regionales:

RELACION	HORIZONTE		
	AÑO 1999	AÑO 2003	AÑO 2007
<b>ZARAGOZA-HUESCA-CANFRANC</b>			
ZARAGOZA-HUESCA	4	5	7
HUESCA-CANFRANC	2	2	2
<b>ZARAGOZA-LOGROÑO-PAMPLONA</b>			
ZARAGOZA-TUDELA	4	5	6
CASTEJON-LOGROÑO	4	5	6
CASTEJON-PAMPLONA	4	5	6
<b>ZARAGOZA-TERUEL-VALENCIA</b>			
ZARAGOZA-TERUEL	3	3	4
TERUEL-VALENCIA	3	3	4
<b>ZARAGOZA-CASPE-NONASPE</b>			
ZARAGOZA-CASPE	3	3	4
CASPE-NONASPE	1	1	1
<b>ZARAGOZA-ARIZA</b>	3	3	3
<b>ZARAGOZA-BINEFAR</b>	1	2	3

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

## PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que negocie con Renfe la creación de un servicio de cercanías basado en la influencia de Zaragoza capital. De manera inmediata debería tener este tratamiento las líneas: Zaragoza-Huesca, Zaragoza-Tudela.

A tal efecto, el convenio con el Ministerio de Fomento y Renfe contemplará con carácter inmediato la electrificación del tramo Tardienta-Huesca.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

## PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que negocie con el Ministerio de Fomento la construcción inmediata de la estación intermodal de Zaragoza, para que se garantice el flujo y la interconexión de todos los modos de transporte.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 5**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que dentro del convenio a suscribir con Renfe y el Ministerio de Fomento contemple la renovación y mantenimiento de la línea Valencia-Teruel-Zaragoza-Huesca-Canfranc, priorizando al máximo en el tiempo la conexión entre las tres capitales aragonesas.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 6**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se incluya dentro del PAFA el estudio de viabilidad de servicios ferroviarios con fines turísticos, recreativos y culturales, con material móvil acorde a los objetivos planteados.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 7**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a poner en marcha acciones de conocimiento y promoción del transporte ferroviario dirigidas hacia la población escolar aragonesa con objeto de fomentar la cultura del ferrocarril entre los jóvenes.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 8**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que dentro de las previsiones a largo plazo se contemple la reapertura del Canfranc como eje transeuropeo.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

**PROPUESTAS DE RESOLUCION PRESENTADAS  
POR EL G.P. IZQUIERDA UNIDA DE ARAGON****PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón consideran imprescindible que, con carácter previo a cualquier intervención de la Comunidad Autónoma de Aragón en la red ferroviaria regional, el Ministerio de Fomento realice, con cargo a sus propios recursos, los trabajos precisos para corregir las deficiencias que,

actualmente, obligan a limitar la velocidad de los trenes en diversos puntos de las líneas de Aragón.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

#### PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón reafirman la necesidad de una renegociación del actual convenio con Renfe, de forma que la DGA tenga mayor capacidad de decisión, entre en el mismo el Ministerio de Fomento para que asuma sus responsabilidades en infraestructuras, y su orientación cambie para convertirse en un instrumento de ayuda a la ejecución del PAFA.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

#### PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón consideran que las actuaciones precisas en infraestructura y superestructura de las líneas ferroviarias competen al Ministerio de Fomento pero, en atención a la degradación que afecta al eje norte-sur aragonés, entienden que la DGA debe entrar a cofinanciar la mejora del mismo en la proporción que se estime conveniente, recabando además la colaboración de la Generalidad Valenciana para la mejora de la línea Zaragoza-Teruel-Sagunto.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

#### PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón consideran que la empresa Renfe debe hacerse cargo de los costes de modernización y adquisición en su caso del material rodante ferroviario. No obstante, entienden que para facilitar y acelerar la necesaria renovación del parque que atiende a las líneas aragonesas, la DGA debe entrar a cofinanciar esta operación, en colaboración, asimismo, con las comunidades autónomas también beneficiadas por la mejora de los servicios regionales de Aragón: Navarra, Rioja, Comunidad Valenciana y Cataluña.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

#### PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón entienden que en el PAFA debe especificarse el tipo de intervención que se pretende realizar en cada tramo de vía, dando prioridad a la renovación de la misma frente a la simple rehabilitación, debido al mal estado en que se encuentran la mayor parte de las líneas. Asimismo que, cuando por razones presupuestarias se elija la rehabilitación, se garantice su progresividad de forma que, en un plazo razonable, se proceda a la modernización completa de la vía.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

#### PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón consideran que entre las mejoras a introducir en la infraestructura y superestructura de las líneas

debe incluirse la de los sistemas de señalización, seguridad y comunicaciones, aplicando las modernas técnicas de control de tráfico para líneas de débil tráfico a las de Zaragoza-Huesca-Canfranc y Zaragoza-Teruel-Sagunto.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

#### **PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 7**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

#### **PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón consideran que el orden de prioridad de las actuaciones sobre las vías debe establecerse en función de la disminución de la duración del viaje que suponga cada una de esas intervenciones, a fin de obtener unos tiempos competitivos desde los primeros años de aplicación del Plan.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

#### **PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 8**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

#### **PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón consideran imprescindible la reapertura del ferrocarril Canfranc-Oloron-Pau, como cuestión estratégica para Aragón, prioritaria sobre otras alternativas en estudio.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

#### **PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 9**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

#### **PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón reafirman la necesidad de implantación de ancho europeo en el tramo Zaragoza-Canfranc, como elemento fundamental para la consolidación del proyecto de plataforma logística de Zaragoza.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

#### **PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 10**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

#### **PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón estiman necesaria la reconversión del importe presupuestario que podría suponer el tramo de autovía Huesca-Somport, hacia actuaciones en el ferrocarril Zaragoza-Canfranc.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

#### **PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 11**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

#### **PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón consideran conveniente para el equilibrio territorial que la red de servicios ferroviarios esté conectada a los actuales servicios de largo recorrido y a los futuros de alta velocidad.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 12**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón expresan la necesidad de mejorar los servicios de viajeros, estableciendo una red «Aragón Exprés» que una las principales poblaciones de la Comunidad Autónoma, y otra «Regional» que atienda a las localidades menores, con frecuencias y calidad suficientes.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 13**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón entienden que en aquellas líneas donde ya existen servicios de largo recorrido de Renfe, de frecuencia y calidad similar a la que se pretende para la red «Aragón Exprés», debe negociarse con dicha empresa la utilización de esos servicios por los viajeros aragoneses para sus viajes intrarregionales, a los mismos precios que se establezcan para la mencionada red «Exprés».

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 14**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón consideran que, mientras se establece la nueva red regional, la Diputación General de Aragón

(DGA) debe conseguir la garantía del Ministerio de Fomento y de Renfe de que no será suprimido ninguno de los actuales servicios ferroviarios que se prestan en Aragón.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 15**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón consideran inadmisibles las propuestas del PAFA de reducir aún más, siquiera sea temporalmente, el número de servicios en algunas líneas férreas aragonesas, por entender que el aumento de la frecuencia es un factor imprescindible para atraer mayor número de usuarios.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 16**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón consideran que el PAFA debe incluir no sólo la transferencia de competencias sobre las líneas ferroviarias actualmente cerradas al tráfico, sino la previsión de su reapertura, siempre que la misma se considere viable. En cualquier caso, entienden que dicha transferencia competencial debe llevar aparejada la de los recursos necesarios para, al menos, poner dichas líneas en las mismas condiciones de uso en que se encontraban en el momento en que se suprimió el paso de trenes por las mismas.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 17**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón consideran que la reapertura del tramo Zuera-Turuñana debe incluirse en el PAFA, ya que constituye un eslabón esencial para la reapertura del Canfranc al tráfico internacional de mercancías, así como para un más eficaz funcionamiento de los servicios regionales de viajeros.

Las Cortes de Aragón reafirman la urgencia de la renovación de la vía de las líneas Zaragoza-Huesca y Zaragoza-Teruel, y la electrificación del tramo Huesca-Tardienta.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

#### PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 18

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón consideran necesaria la creación de un organismo o comisión permanente formada por representantes de la DGA, el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Zaragoza y Renfe para actuar coordinadamente en todo lo que se refiera a diseño, planificación, ejecución y control de la red ferroviaria en el área metropolitana de Zaragoza.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

#### PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 19

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón estiman muy necesaria la conexión por vía férrea del aeropuerto con la estación intermodal de Zaragoza.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

#### PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 20

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón consideran muy conveniente la creación de servicios de cercanías en un radio de 40-50 km alrededor de Zaragoza.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

#### PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 21

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón expresan la necesidad de que, en aras de una mejora en el equilibrio territorial y en la revitalización comarcal, se estudie la reapertura al tráfico ferroviario de las líneas regionales, suprarregionales y otras, actualmente cerradas, mediante técnicas de bajo coste.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

#### PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 22

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón estiman prioritaria la adecuación de los accesos a la estación de Teruel, como forma de facilitar su impulso y, por tanto, su revitalización.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 23**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón consideran muy necesaria la realización en Zaragoza de una circunvalación, para el paso de trenes de mercancías y de materias peligrosas, evitando su paso por el núcleo urbano.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 24**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón consideran que el parque de material móvil necesario que debe adscribirse a los servicios regionales previstos por el PAFA debe ser suficiente para atender a los mismos y estar integrado por las siguientes unidades: doce trenes eléctricos UT440, modernizados, que deberán ser sustituidos por otros tantos nuevos en un plazo no superior a diez años; cinco automotores diesel basculantes de dos coches; ocho automotores diesel de un solo coche, y seis trenes eléctricos de dos pisos y un solo coche.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 25**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón reafirman la necesidad de que el PAFA se ejecute en un máximo de 10 años, para conseguir su

recuperación; puesto que si el plazo se ampliase, sería muy difícil su supervivencia.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 26**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón consideran que las inversiones totales previstas por el PAFA resultan insuficientes para hacer posible una red ferroviaria regional eficaz y que las mismas deben elevarse hasta un total de veinticinco mil millones de pesetas.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 27**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón consideran que las actuaciones que deberían realizarse el primer año debería ser, al menos, las siguientes:

— Infraestructura: mejora de la superestructura y electrificación de la línea Huesca-Tardienta (1.21 millones); renovación de vía B en el tramo Calamocha-Teruel (1.278 millones).

— Material rodante: modernización 6 unidades eléctricas 440 (600 millones); compra de 3 automotores diesel A2E (300 millones).

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 28**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón consideran que las actuaciones que deberían realizarse el segundo año debería ser, al menos, las siguientes:

— Infraestructura: renovación de vía B en la 1.ª fase del tramo Calamocha-Zaragoza (1.111 millones); rehabilitación de la vía Caldearenas-Jaca (532 millones); mejora de acceso a estaciones (400 millones).

— Material rodante: compra de 3 automotores diesel basculantes (1.500 millones).

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

#### PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 29

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón consideran que las actuaciones que deberían realizarse el tercer año debería ser, al menos, las siguientes:

— Infraestructura: renovación de vía B en la 1.ª fase del tramo Calamocha-Zaragoza (1.111 millones); habilitación de apeaderos para la línea suburbana Casetas-Cartuja (200 millones).

— Material rodante; compra de 2 automotores diesel basculantes (1.000 millones); compra de 3 automotores diesel A2E (300 millones); compra de 3 automotores eléctricos de dos pisos (300 millones).

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

#### PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 30

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón consideran que las actuaciones que deberían realizarse el cuarto año debería ser, al menos, las siguientes:

— Infraestructura: actuaciones en el tramo Teruel-Sagunto (1.650 millones); rehabilitación de la vía Ayerbe-Caldearenas y Jaca-Canfranc, 1.ª fase (1.358 millones).

— Material rodante: modernización de 3 unidades eléctricas 440 (300 millones).

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

#### PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 31

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón consideran que las actuaciones que deberían realizarse el quinto año debería ser, al menos, las siguientes:

— Infraestructura: reapertura del tramo Zuera-Turuñana, con vía A (1.300 millones); reapertura del tramo Caminreal-Calatayud, con vía D (595 millones); reapertura del tramo Selgua-Barbastro, con vía D (250 millones).

— Material rodante: modernización de 3 unidades eléctricas 440 (300 millones); compra de 3 automotores eléctricos de dos pisos (300 millones); compra de 3 automotores diesel A2E (200 millones).

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

#### PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 32

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón consideran que las actuaciones que deberían realizarse el sexto año debería ser, al menos, las siguientes:

— Infraestructura: rehabilitación de la vía Ayerbe-Caldearenas y Jaca-Canfranc, 2.ª fase (1.000 millones); habilitación de apeaderos para la línea suburbana Casetas-Cartuja (200 millones).

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

### PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 33

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón consideran que las actuaciones que deberían realizarse el séptimo año debería ser, al menos, las siguientes:

— Infraestructura: rehabilitación de la vía Ayerbe-Caldearenas y Jaca-Canfranc, 3.ª fase (1.000 millones); reposición del desvío de la central térmica y habilitación de un apeadero en Andorra (200 millones).

— Material rodante: compra de 3 trenes eléctricos IR 2E (1.500 millones).

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

### PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 34

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón consideran que las actuaciones que deberían realizarse el octavo año debería ser, al menos, las siguientes:

— Material rodante: compra de tres trenes eléctricos IR2E ( 1.500 millones).

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

### PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 35

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón consideran que las actuaciones que deberían realizarse el noveno año debería ser, al menos, las siguientes:

— Material rodante: compra de tres trenes eléctricos IR2E ( 1.500 millones).

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

### PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 36

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan de actuaciones ferroviarias en Aragón, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón consideran que las actuaciones que deberían realizarse el décimo año debería ser, al menos, las siguientes:

— Material rodante: compra de tres trenes eléctricos IR2E ( 1.500 millones).

Zaragoza, 12 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

#### PROPUESTAS DE RESOLUCION PRESENTADAS POR EL G.P. MIXTO

### PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Aragón, integrado exclusivamente por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan de actuación ferroviaria en Aragón (PAFA), la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón consideran imprescindible que, con carácter previo a cualquier intervención de la Comunidad Autónoma de Aragón en la red ferroviaria, se realicen los trabajos precisos para corregir las deficiencias que en la actualidad obligan a limitar la velocidad de los trenes en diversos puntos de nuestra geografía. Por ello, instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Fomento del Gobierno español para que, con cargo a los recursos de este último, se ejecuten las actuaciones precisas para acabar con dicha situación.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 2**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Aragón, integrado exclusivamente por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan de actuación ferroviaria en Aragón (PAFA), la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón rechazan las propuestas del Plan de actuación ferroviaria en Aragón (PAFA) de reducir aún más, siquiera sea temporalmente, el número de servicios en algunas líneas férreas aragonesas, por entender que el aumento de la frecuencia es un factor imprescindible para atraer mayor número de usuarios. Precisamente por ello, instan al Gobierno aragonés a conseguir la garantía del Ministerio de Fomento y de Renfe de que no será suprimido ninguno de los actuales servicios ferroviarios que se prestan en Aragón.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 3**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Aragón, integrado exclusivamente por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan de actuación ferroviaria en Aragón (PAFA), la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno aragonés a insertar el Plan de actuación ferroviaria en Aragón (PAFA)

dentro de una política global de transporte en Aragón que debe impulsar el Gobierno de Aragón, considerándola como un objeto específico, a partir de un modelo territorial y urbano basado en la interpretación de Aragón como un espacio con dinámica metropolitana (caracterizado por el incremento de la movilidad, el funcionamiento integrado como red urbana y la potenciación de las relaciones urbanas, económicas, sociales y profesionales).

Zaragoza, 11 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 4**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Aragón, integrado exclusivamente por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan de actuación ferroviaria en Aragón (PAFA), la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno aragonés a insertar el Plan de actuación ferroviaria en Aragón (PAFA) dentro de una política global de transporte en Aragón basada en las siguientes consideraciones:

1) Utilización de medidas estratégicas para el desarrollo de políticas de ciudad y territoriales (diseño de la llegada del AVE a Zaragoza, configuración del barrio de la estación e inserción de esa línea en el sistema urbano aragonés, con parada en Calatayud);

2) programación de un sistema de inversiones a corto, medio y largo plazo, que esté en consonancia con las necesidades de Aragón y que garanticen tanto la estabilidad del modelo como su eficacia;

3) implantación de un modelo progresivo de política de transportes que actúe con sentido metropolitano —región urbana— sobre el conjunto de las cabeceras de comarca y la ciudad de Zaragoza,

y 4) integración de la red urbana aragonesa (no sólo de Zaragoza ciudad) en el sistema urbano español y europeo.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 5**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Aragón, integrado exclusivamente por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate

te y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan de actuación ferroviaria en Aragón (PAFA), la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón consideran muy conveniente que el Plan de actuación ferroviaria en Aragón (PAFA) desarrolle políticas efectivas que prioricen el ferrocarril como modelo de transporte eficaz, moderno y respetuoso con el medioambiente. Por ello, instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las gestiones pertinentes:

1) ante el Ministerio de Fomento del Gobierno español, para que las aportaciones económicas que éste prevea asignar al tramo de autovía Nuño-Somport sean destinadas a la renovación, electrificación y conversión en vía de ancho europeo del tramo ferroviario Canfranc-Zaragoza;

y 2) ante los organismos europeos, para conseguir la inclusión definitiva del ferrocarril de Canfranc en la red transeuropea antes de que concluya el presente siglo.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

#### PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Aragón, integrado exclusivamente por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan de actuación ferroviaria en Aragón (PAFA), la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno aragonés a que dentro del Plan de actuación ferroviaria (PAFA) tenga en cuenta todos los motivos actuales de desplazamiento (compras, ocio y tiempo libre, actividades culturales, gestiones en la administración, contactos y gestiones de servicios profesionales, etc.) y a que, en consecuencia, establezca los sistemas combinados de transporte que posibiliten la comunicación de las poblaciones aragonesas alejadas de estaciones de ferrocarril, con el objetivo último de contribuir a la articulación del territorio aragonés, a la comunicación de todas sus zonas y al mantenimiento de la población.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

#### PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Aragón, integrado exclusivamente por los Diputados de Chunta Ara-

gonésista (CHA), de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan de actuación ferroviaria en Aragón (PAFA), la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno aragonés a fundamentar el sistema de transporte en Aragón a partir de un modelo de unidades «regionales» rápidas que constituyan, junto al centro intermodal de Zaragoza, la espina dorsal de un sistema de transporte intermodal (diferentes modos de transporte concertados y con apoyos sinérgicos, buscando la eficacia de los sistemas privados de autobús en carretera, ferrocarril rápido «regional», cercanías, larga distancia, AVE y transportes urbanos.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

#### PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Aragón, integrado exclusivamente por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan de actuación ferroviaria en Aragón (PAFA), la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCION

Dado que el estudio básico para la realización del Plan de actuación ferroviaria en Aragón (PAFA) no vincula las inversiones en ferrocarril con el transporte de mercancías ni prevé la creación de un centro de transporte integrado, las Cortes de Aragón instan al Gobierno aragonés a revisar la citada previsión de inversiones incluyendo la consideración del transporte de mercancías por ferrocarril y la previsión de creación de un centro de transporte integrado (Ciudad del Transporte —camiones—, centro de contenedores de Renfe y paquetería, área logística del aeropuerto).

Zaragoza, 11 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

#### PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Aragón, integrado exclusivamente por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan de actuación ferroviaria en Aragón (PAFA), la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón estiman que las inversiones totales previstas para el Plan de actuación ferroviaria en Aragón (PAFA) resultan insuficientes para hacer posible una red ferroviaria eficaz en Aragón. Por ello, instan al Gobierno aragonés a valorar un plan global de modernización de infraestructuras que permita situar toda la red de ferrocarriles en Aragón con unos patrones de calidad determinados (electrificación, radio de curvas, velocidad, etc.), además de revitalizar algunas vías cerradas que pudieran ser funcionales en el nuevo modelo territorial. En consecuencia, la previsión de inversiones deberá elevarse hasta no menos de veinticinco mil (25.000) millones de pesetas a lo largo de los quince años de duración del Plan.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 10**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Aragón, integrado exclusivamente por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan de actuación ferroviaria en Aragón (PAFA), la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Dada la baja densidad de población y el sistema de asentamiento de los núcleos de población en Aragón, las Cortes de Aragón instan al Gobierno aragonés a considerar de cara al futuro la creación de una compañía aragonesa de ferrocarriles de carácter público o a pensar en la gestión mixta del sistema de transporte (pública y privada, a través de la creación de un consorcio, que regularía calidad, precios, servicio e inversiones de modernización), con el centro intermodal de Zaragoza como centro neurálgico de los movimientos.

Ello deberá ser completado con los servicios denominados «regionales» de ferrocarril que, utilizando los actuales trazados viarios, puedan comunicar Zaragoza con las principales ciudades, configurando los corredores de transporte:

- Zaragoza-Zuera-Huesca.
- Zaragoza-Zuera-Tardienta-Monzón (Barbastro).
- Zaragoza-Huesca-Sabiñánigo-Jaca-Canfranc.
- Zaragoza-Utebo-Casetas-Alagón-Figueruelas (cercañas).
- Zaragoza-Cariñena-Calamocha-Teruel.
- Zaragoza-Ricla-Calatayud-Arcos.
- Zaragoza-Alagón-Gallur-Tudela.
- Zaragoza-Caspe.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 11**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Aragón, integrado exclusivamente por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan de actuación ferroviaria en Aragón (PAFA), la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno aragonés a negociar con Renfe la utilización de los servicios de largo recorrido, de frecuencia y calidad similar a la deseable para la red propia aragonesa, de modo que puedan ser utilizados por los viajeros aragoneses para sus viajes intrarregionales, a los mismos precios que se establezcan para la mencionada red aragonesa.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 12**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Aragón, integrado exclusivamente por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan de actuación ferroviaria en Aragón (PAFA), la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón consideran necesario el desarrollo de un sistema de transportes integrado. Por ello, instan al Gobierno aragonés a poner en marcha un consorcio de transportes que contemple la integración en él de empresas públicas de ferrocarril, de TUZSA y de las líneas de transporte privado que tienen concesiones de líneas Zaragoza-municipios del entorno, Zaragoza-Huesca, Zaragoza-Teruel y Zaragoza-cabeceras de comarca.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

**PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 13**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Aragón, integrado exclusivamente por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate

te y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan de actuación ferroviaria en Aragón (PAFA), la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón consideran que el Plan de actuación ferroviaria en Aragón (PAFA) debe incluir no sólo la transferencia de competencias sobre las líneas ferroviarias actualmente cerradas al tráfico, sino la previsión de su reapertura, siempre que la misma se considere viable. Por ello, instan al Gobierno aragonés a incluir en el PAFA la recuperación de las vías férreas abandonadas en Aragón para lograr, en su caso, su reaprovechamiento con distintos fines.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

#### PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 14

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Aragón, integrado exclusivamente por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan de actuación ferroviaria en Aragón (PAFA), la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno aragonés a incluir en el Plan de actuación ferroviaria en Aragón (PAFA) el tramo Zuera-Turuñana, por entender que constituye un eslabón esencial para la reapertura del Canfranc al tráfico internacional de mercancías, así como para un más eficaz funcionamiento de los servicios regionales de viajeros.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

#### PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 15

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Aragón, integrado exclusivamente por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan de actuación ferroviaria en Aragón (PAFA), la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno aragonés a que solicite del Ministerio de Fomento del Gobierno español el

proyecto íntegro del AVE a su paso por Aragón, acompañado de la valoración económica de cada uno de los tramos. Asimismo, las Cortes urgen al Gobierno a que, una vez obtenido, lo remita a estas Cortes.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

#### PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 16

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Aragón, integrado exclusivamente por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan de actuación ferroviaria en Aragón (PAFA), la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno aragonés a prever, en relación con el trazado de la línea de AVE:

1) su integración en el sistema urbano aragonés, potenciando una mejora de la red de ciudades en Aragón y su interrelación, por entender que se trata de la vía fundamental de desarrollo socioeconómico en Aragón;

2) su integración en la ciudad de Zaragoza, incorporando la infraestructura ferroviaria y el intercambiador de transportes;

3) su integración, con especial cuidado, en el medio natural y agrario aragonés, respetando plenamente todos los espacios naturales protegidos (realizando, en consecuencia, todas las obras de restitución del paisaje natural previstas en la Resolución del 14 de noviembre de 1994 de la Dirección General de Política Ambiental del MOPTMA, por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental del Anteproyecto de la línea ferroviaria Madrid-Barcelona-frontera francesa, tramo Zaragoza-Lleida). El Gobierno de Aragón deberá realizar un seguimiento continuo sobre las obras de restitución medioambiental, elaborando informes trimestrales que evalúen su grado de cumplimiento.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

#### PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 17

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Aragón, integrado exclusivamente por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan de actuación ferroviaria en Aragón (PAFA), la siguiente

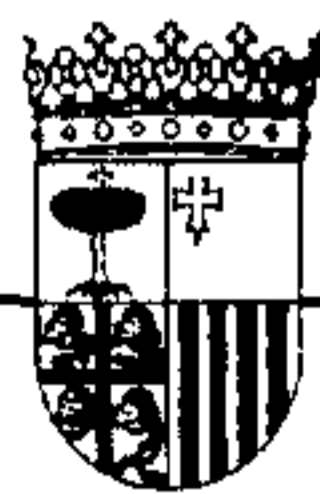
**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno aragonés a que adapte los plazos de ejecución del Plan de actuación ferroviaria en Aragón (PAFA) de tal forma que, independientemente de que su desarrollo total abarque un período cronoló-

gico de quince años, el grueso de sus actuaciones se realice en un plazo máximo de diez años desde su aprobación.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1996.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

**BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON**

Precio del ejemplar: 215 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel o microficha: 9.825 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel y microficha: 11.635 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1995, en microficha: 83.433 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.